**Anexo 3 – Antecedentes de la política actual en materia de prostitución**

**3.1 Política actual en materia de prostitución**

La política en materia de prostitución de Ámsterdam consta de los siguientes componentes:

- un sistema de licencias para escaparates, clubes y agencias de *escorts*;
- supervisión y control de dichas licencias por parte del ayuntamiento, en colaboración con la policía;
- controles en el circuito sin licencia (como controles del trabajo desde casa, de las *escorts* sin licencia, salones de masaje, etc.) por parte del ayuntamiento y la policía;
- abordar la trata de seres humanos en una amplia colaboración entre los distintos socios de la cadena;
- atención y apoyo a las trabajadoras sexuales/compromiso de empoderar a las trabajadoras sexuales (ofrecemos asistencia tanto en el circuito con licencia como sin licencia). El ayuntamiento subsidia la asistencia especializada a las trabajadoras sexuales, por ejemplo, asistencia social, asistencia sanitaria, trabajo de campo, asistencia jurídica y oferta de cursos.

En el Informe de Prostitución (*Monitor Prostitutie*) encontrará una descripción más detallada de la política en materia de prostitución. El Informe de Prostitución describe la política actual. Este informe comprende un "Informe: resumen y puntos conflictivos" (*Samenvatting Monitor & Knelpunten*).[1] En el mismo se describen los problemas más importantes dentro de la política actual en materia de prostitución.

**3.2 Proyecto de ley sobre la regulación del trabajo sexual (*Wet regulering sekswerk*, Wrs): regulación de la privacidad y trabajo desde casa**

La legislación nacional desempeña un papel destacado en el diseño y la aplicación de la política en materia de prostitución. Por ejemplo, la legislación sobre privacidad establece restricciones (significativas) sobre cómo diseñar la supervisión y la aplicación de las normas, y la lucha contra los abusos y contra la trata de seres humanos en los circuitos con licencia y sin licencia. En este momento, la política actual no se puede aplicar de forma óptima.

El 15 de octubre de 2019, comenzaron las consultas sobre el proyecto de ley sobre la regulación del trabajo sexual, que proporciona una base legal para una serie de formas de procesamiento de datos. Sin embargo, el proyecto de ley no resuelve todos los problemas y es muy posible que la introducción de esta ley se haga esperar bastante tiempo. Eso significa que, hasta entonces, continuarán existiendo los obstáculos de las normas de privacidad.

El proyecto de ley sobre la regulación del trabajo sexual también contiene una regulación nacional que impone el requisito de una licencia para las trabajadoras sexuales individuales, con la inscripción obligatoria en el ayuntamiento. Esto significa que, por ejemplo, las trabajadoras sexuales independientes tendrán permiso para trabajar desde la propia vivienda. En la ciudad de Ámsterdam actualmente no está permitido trabajar desde la vivienda propia de forma profesional.

Al diseñar nuevas medidas y su aplicabilidad, se deberán tener en cuenta los avances en la legislación nacional. Por el momento todavía no está claro si se introducirá esta ley ni en qué plazo.[2]

**3.3 Asistencia de largo alcance**

Para mejorar la situación de las trabajadoras sexuales, además de las acciones o medidas concretas adicionales anteriormente mencionadas, por supuesto, es esencial continuar invirtiendo en el establecimiento de contactos y en la oferta de asistencia. Solo invirtiendo a largo plazo en contactos e información/asistencia, podremos construir una relación de confianza suficiente para alcanzar y atender a las trabajadoras en situaciones más vulnerables. También gracias a ello, a veces años después de la

[1] El Informe y el resumen fueron enviados al concejo municipal para su revisión durante la reunión del Comité de Asuntos Generales del 5 de diciembre de 2019, y está previsto su debate durante la reunión del Comité de Asuntos Generales del 19 de marzo.

[2] En aras de la exhaustividad: a la consulta respondieron el ayuntamiento de Ámsterdam, junto con Utrecht, La Haya, Róterdam y Groninga; les hemos informado al respecto en el correo diario del 11 de diciembre.

fecha de contacto, surgen informes de abuso o de trata de seres humanos.[3] Debido al crecimiento del circuito sin licencia, se apela hasta el límite a la capacidad de los servicios sociales. La capacidad de asistencia de largo alcance a las trabajadoras sexuales es limitada debido a los recursos limitados. Una asistencia más amplia permitiría llegar a más trabajadoras sexuales en una situación vulnerable y que hagan uso de las prestaciones existentes.

3 Durante la sesión de expertos del 19 de noviembre, la fiscalía, la policía y los servicios sociales destacaron la importancia de generar "visibilidad, accesibilidad y contactos a largo plazo (la posibilidad de construir una relación de confianza)".